

mc/

192849

25 ABR



192849

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. Ramón de MONTANER GIRAUDIER - de nacionalidad española - do-
miciliado en BARCELONA, c/ Provenza, nº 224-B,

por:

" Procedimiento para la obtención de derivados ftálicos de la
mono-yodo-benceno-sulfamida ".

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Ya es conocida por patentes anteriores del propio
solicitante, la obtención del producto para-amino-fenil-sul-
famido-yodobenceno, caracterizado por la combinación de la

192849²⁵ ABR



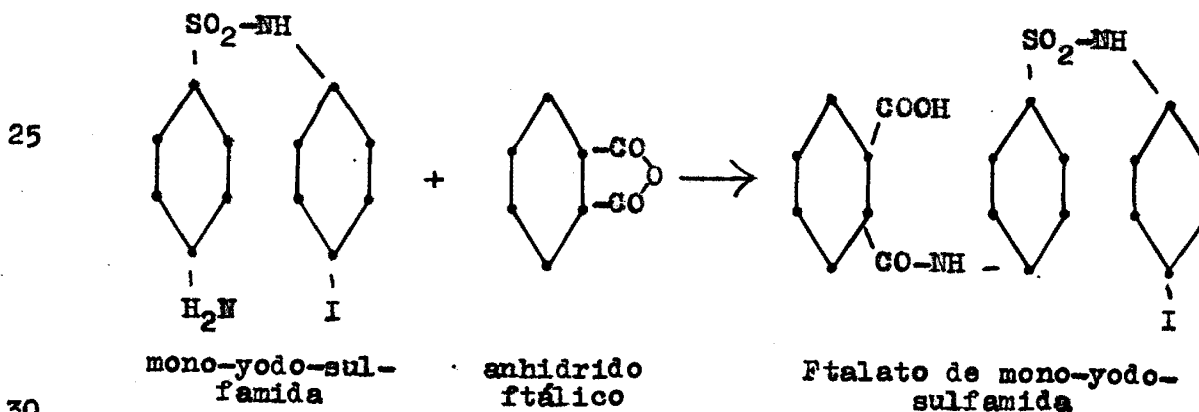
para-amino-fenil-sulfamida con un derivado yodado que contenga un grupo amino o fenol, tal como la yodoanilina, lo cual dá lugar a la obtención de derivados monoyodados del grupo sulfamídico, compuestos que ofrecen propiedades terapéuticas muy notables.

5 El objeto de la invención es un procedimiento para obtener a partir del producto anteriormente reseñado, un nuevo compuesto con otras aplicaciones terapéuticas.

10 Consiste esencialmente, el procedimiento objeto de esta patente en someter la monoyodo-sulfamida reseñada anteriormente, en su forma amino en solución ácida obtenida por medio de un ácido orgánico, a un tratamiento con un ligero exceso de anhídrido ftálico, también en solución análoga. Ambas soluciones se mezclan y se calientan a reflujo durante el tiempo necesario para llevar a término la reacción completa.

15 El producto de la reacción forma una suspensión en la solución y se escurre y lava en agua fría hasta quedar el producto exento de materias extrañas, desecándolo, luego, cuidadosamente para evitar su alteración. Puede también purificarse por recristalización en un disolvente apropiado.

20 El proceso de la reacción se desarrolla según la siguiente ecuación:



25 ABR



192849

De este modo se obtiene el derivado ftálico de la para-amino-fenil-sulfamido-yodobenceno que constituye un polvo cristalino, incoloro e inodoro, y prácticamente insoluble en agua, pero soluble en disolventes orgánicos.

5 El producto obtenido se ha reconocido como de propiedades terapéuticas extremadamente beneficiosas. Tiene la ventaja de ser de muy pequeña absorción por los tejidos y como consecuencia, al circular por el aparato digestivo conserva una mayor concentración, circunstancia que le hace muy útil para
10 que se muestre más activo frente a los gérmenes intestinales, principalmente del tipo coco y coli. Por contener la molécula yodo, constituye un medicamento indicado contra los protozoarios y la acción conjunta de yodo y de sulfamida le hace de efectos altamente eficaces.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

20 1.- Procedimiento para la obtención de derivados ftálicos de la mono-yodo-benceno-sulfamida que consiste esencialmente, en someter la forma amino de dicho compuesto, o sea la para-amino-fenil-sulfamido-yodobenceno en solución ácida obtenida por medio de un ácido orgánico, a un tratamiento con un ligero exceso de anhídrido ftálico también en solución análoga,
25 mezclando ambas soluciones y calentándolas a reflujo durante el tiempo necesario para que se produzca la reacción completa, con lo cual se forma un ftalato de mono-yodo-sulfamida que se separa de la solución y se deseca convenientemente.

30 2.- Procedimiento para la obtención de derivados ftálicos de la mono-yodo-benceno-sulfamida.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por

25A



192849

una sola cara.

BARCELONA, a veinticinco de Abril de mil novecien-
tos cincuenta.

P. A.

JOSÉ M.^a BOLIBAR
P. P.